

OSORNO, 29 NOV. 2013

MAT.: CONCEDE AUSPICIO A LA ESCUELA LOS NOTROS, COANIL

DECRETO N° 19542 /

VISTOS:

La solicitud con IDOC N° 359643 de fecha 25.11.2013, la directora de la Escuela Los Notros Sra. Carolina Anabalón Sánchez, mediante la cual solicitan la Casa del Folclor, para el día 09 de diciembre del presente año en horario de 9.00 a 15.00 hrs., con la finalidad de realizar la Gala Artísticas 2013.

La Municipalidad de Osorno de acuerdo a las funciones que le encomienda la Ley N° 18.695, podrá desarrollar en el ámbito de su territorio actividades de La educación y la cultura, en apoyo a la comunidad educativa y en el desarrollo social de los niños de forma gratuita.

El artículo 13 N° 10 de la Ordenanza N° 93 de fecha 30 de octubre de 2012 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 27 inciso 2 de la Ordenanza Municipal N° 93 de fecha 30 de Octubre de 2012.

La providencia de la Administradora Municipal con fecha 25.11.2013 y la autorización con Ord. N° 1434 con fecha 28.11.2013.

El Decreto Exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal.

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

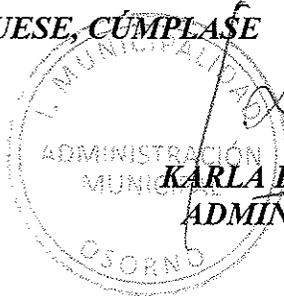
DECRETO:

AUTORICESE la rebaja de un 100%, al Escuela Los Notros, de derechos municipales por el uso de la Casa del Folclor, para el día 09 de diciembre del 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



Karla Benavides
KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

KBH/YUR/yar

DISTRIBUCIÓN:

- ① Secretaría Municipal
- ① Administración Municipal
- ① Dirección de Control
- ① Casa del Folclor
- ① IDOC N° 36789p